



LA dependencia colonial, y la nulidad política son una misma cosa. Un pueblo que depende de una metropoli, no figura entre las naciones; no es mas que una provincia; y si es una colonia, no es mas que un fundo, un patrimonio de la metropoli, destinado á enriquecerla. Como el lujo de un propietario crece á proporcion de lo opimo, y rico de sus fundos, las profusiones de la corte de España crecieron inmensamente con la posesion del patrimonio americano. Mas este fundo puede considerarse baxo dos aspectos: él consta de dilatados territorios, habitados por pueblos numerosisimos. Es yá una verdad mui palpable, que un pueblo no puede ser despojado del terreno, que habita sin violencia, é injusticia. Todos los pretextos aparecen vanos y ridiculos, en presencia de las leyes de la naturaleza. La injusticia es mas execrable si los primeros habitantes se reducen á la miseria y á la servidumbre. Los primitivos hijos de la America fueron reducidos á este estado con tanta crueldad, tal barbarie, tales atrocidades, que el V. D. Fr. Bartolome de las Casas anunció, que en castigo de ellas habia de ser la España arruinada, destruida de tal modo que habia de perder el nombre de nacion desapareciendo así de la faz del mundo.*

Reducidos á la miseria los indios, y casi exterminados, perseveró la America en la condicion de patrimonio de la España. Se tomaron todas las precauciones para que

* „ El daño è jactura, que à la Corona Real de Castilla y Leon por esta causa ha venido, y à toda España vendrà, despoblado y matando como por ella misma se matará y despoblará todo el resto que de ellas (*las naciones americanas*) queda, los ciegos lo veràn, los sordos lo oyràn, los mudos lo clamaràn, y los mui prudentes lo juzgaràn: y por que nuestra vida no puede ser va larga, invoco por testigos à todas las hierarquias y coro de los Angeles, à todos los Santos de la corte del cielo, y à todos los hombres del mundo, en especial los que fueren vivos, no de aqui à muchos años de este testimonio que doy, y descargo de mi conciencia que hago, que si el repartimiento infernal y ti anico susodicho y que se pide, dando los indios de qualquiera manera à los españoles que tengan entrada y salida con ellos con quantas leyes, y estatutos, y penas que se les pongan, S. M. les concede, y hace que todas las Indias en breves dias seran yermas, y despobladas, como lo esta la grande y felicisima isla Española, y las distantes de ella, y comarcanas; y que por aquellos pecados por lo que leo en la sagrada escritura, Dios ha de castigar con horribles castigos, é quizá totalmente destruirà toda España. Año de mil é quinientos y quareinta y dos. *Protestacion del Obispo Dn. Fr. Bartolome de las Casas.*

en ningun tiempo se separase de la metropoli, y estas precauciones se cubrieron á las veces con un velo sagrado. Como el tron tenia igual interés en que todos los vasallos le prestasen una ciega obediencia, no se omitió medio alguno para que toda la inmensa monarquía permaneciese envuelta en una noche tenebrosa de ignorancia: de aqui es que en medio de la ilustracion de la Europa la España perseveró sumergida en los siglos de la barbarie, siendo la mas estúpida de las naciones: de aqui esos estudios infelices; esa ignorancia del derecho natural; esa carencia de solidos principios; esa persecucion de los libros luminosos; ese olvido del nombre y del significado de la libertad nacional y civil. La America era un fundo Español, de aqui ese monopolio de Cadiz, ese cuidado en que no conociese los procederes de la industria: esa prohibicion del establecimiento de fabricas. La America debia obedecer siempre; de aqui las ordenes para que sus habitantes estuviesen desarmados. A la sombra de la ignorancia la doctrina del despotismo hizo tales progresos, que los pueblos se consideraban como destinados por el Altisimo à obedecer y callar como rebaños miserables. Todos estaban persuadidos de que la monarquía tenia un origen divino, y de que jamas podian elegir una forma de gobierno menos incompatible con su prosperidad. Los motivos que induxeron à los hombres à formar la sociedad civil; la libertad de las naciones de reformar los gobiernos, y aun substituirles otros sistemas menos perjudiciales; eran absolutamente ignorados del cuerpo de la nacion. No corrian los libros en que podian beberse estas verdades; y el horror de la muerte y de los calabos, imponian silencio à los despreocupados, que no aspiraban al martirio.

Estas y otras observaciones nos manifiestan que sin la gran revolucion de la España la America hubiera sido miserable eternamente. La ilustracion, la industria, el comercio solo florecen baxo la dulce influencia de la libertad civil. Pero es un absurdo creer que exista en algun punto de la tierra la libertad civil sin la libertad nacional. Ya se ha repetido innumerables veces: las metropolis son siempre opresoras de sus posesiones distantes; aspiran al imperio; y el vasallaje



jamás se unió con la libertad. Preocupaciones pues muy rancias, todos los vicios, y los medios de los esclavos oponían a la emancipación de la América un muro inexpugnable. Estaban tan arraigadas en las cabezas en que habitaban por tantos años, que cuesta una dificultad indecible el que se desprehendan de ellas, a pesar del sacudimiento y conmoción violenta que reciben por los sucesos de la época actual, é infortunio de la metrópoli. Aun se defienden con no sé que subterfugios escolásticos, con no sé que temperamentos, que jamás admitió la verdadera política, ni pusieron á cubierto á los pueblos de las calamidades: temperamentos ilusorios, y vanos, que no pueden extinguir al odio vengativo, ni tranquilizar á la desconfianza. La tiranía jamás perdona los primeros pasos de las revoluciones. Todos quantos influyen en ellas solo pueden esperar ó la muerte, ó la inmortalidad; ó una eterna vergüenza, ó una eterna fama. Ellos deben tener ante los ojos ó el sepulcro, ó el augusto monumento de la libertad nacional, en que estaran escritos sus nombres para recibir las alabanzas de las generaciones futuras. Estas máximas han estado siempre en los labios de los héroes de la libertad en las revoluciones más célebres del mundo. Oh! Los puñales de las conjuraciones han brillado sobre las cabezas de los patricios: en muchas de nuestras regiones han corrido torrentes de sangre americana; el suelo que pisamos está empapado en la sangre de los primeros hijos de la América; arde el corazón de sus enemigos con un odio implacable, é hidropesía sanguinaria; ¡y aun se encubre con los velos del miedo servil el sistema patriótico! La fortuna, ó digamos más juiciosamente, la providencia vengadora nos ofrece la coyuntura más favorable; no puede ya volverse atrás sin ser el escarnio de todas las naciones; sin ser la indignación de la América por una vergonzosa apostasía; y aun no se eleva al descubierto el estandarte americano! ¡oh quando entre los himnos, que entone la gratitud pública á sus héroes, baxo el pabellón tricolor, y al sonido de las músicas militares podrá decirse: =

Ya la patria se eleva gloriosa
Sin el yugo de viles tiranos.
Liberales principios y humanos
Han de darle la felicidad.

La razón, la justicia, y las leyes
Establecen su placido imperio.
Solo suena en el nuevo hemisferio
La voz dulce de la libertad.

OBSERVACIONES

Acerca de algunas Provincias de América

¿QUE son las provincias revolucionadas de América? Son un vasto edificio en que prende el fuego por diversos y muy distantes puntos. No es posible atender á todos ellos para apagarlo. Como no tienen un centro de unidad donde resida la autoridad y la fuerza, no se puede sofocar el incendio de un solo golpe, ni por un solo esfuerzo, aun que fuese desesperado. Su salud y seguridad consiste en las actuales circunstancias en que cada parte de este gran cuerpo se sostenga por sí. Como cada una de estas partes es tan vasta y abunda en recursos, siendo capaz de figurar como un estado, debe considerarse como una potencia, y ser el centro de sus propias relaciones.

Mientras á mayores distancias se difunda el incendio, están más seguras.

La constancia, el valor, el espíritu de cada una es para las otras un ejemplo, un apoyo contra el desaliento, un estímulo de acción. Los peligros de cada una, las conspiraciones que en ella aborten, son lecciones de precaución para las otras. Las atrocidades que algunas de ellas han sufrido; los horrendos males con que pagaron su credulidad; han de inspirar á todas constancia y firmeza.

¿Estas provincias no tienen algún centro en qualquiera sentido? Sí. Su centro es moral: es el blanco, y fin á que aspiran; este es la libertad. Puede añadirse que lo es también el defenderse de las espantosas calamidades con que las amenazan la ambición y codicia de unos, y el odio y venganza de otros.

Alguna vez un congreso general americano, una gran Dieta no hará veces de centro? Eso está muy distante, y será una de las maravillas *del año de dos mil quatrocientos quarenta*; pero yo no soy profeta. La América es muy vasta, y son muy diversos nuestros genios, para que toda ella reciba leyes de un solo cuerpo legislativo. Quando más pudiera formarse una reunión de plenipotenciarios para convenir en ciertos puntos indispensables: pero como los de mayor interés y necesidad son una protección recíproca, y la unidad del fin é intentos, y todo esto puede establecerse y lograrse por medio de enviados de gobierno á gobierno, no parece necesaria tal asamblea. Ella verdaderamente se presenta á la fantasía con un aspecto muy augusto, pero no pasará de fantasía. El Abad de S. Pedro deseó cosas muy buenas, pero no se realizan los proyectos más útiles.

APOLOGO.

ERROR, hijo muy caro de la noche sombría,
Furiosos é insensibles á los hombres hacia.

Respiraban los unos sangre y atrocidades;
 Toleraban los otros insultos y maldades.
 Estos entre los riesgos mui tranquilos vivian,
 Y en su seno y sus lechos las vivoras dormian.
 Incautos! El malvado dicen que se ocultaba
 Detras de un quadro antiguo de uno que se llamaba
 Don Sebastian. Apolo decretò que el perverso
 Saliese de estampida del mísero universo.
 Sus luces le dirige, mas ¡quan inutilmente!
 Porque el error se oculta tras el biombo indecente.
 Apolo invoca entonces á Marte generoso.
 Marte, que odia à los viles, se presenta glorioso,
 Y de un golpe (oh! que golpe!) echó aquel biombo
 à tierra.

Así auxilia á las luces el numen de la guerra.

PROCLAMA

De la Exma. Junta Representativa del Reyno á los habitantes de la Provincia de Concepcion.

HABITANTES del estado de Arauco: nuestra libertad està escrita en el libro de los destinos: no lo dudeis. El Arbitro Supremo ha extendido su omnipotente mano sobre nosotros: ya solo resuena en todos los angulos de Chile el dulce eco de la union: los Manes del sabio Colocolo, del intrepido Caupolican, del impertubable Rencí reviven el germen precioso, que no pudieron extinguir tres siglos de devastacion y tirania. Si, Ciudadanos de la inmortal Concepcion: vosotros que habeis anudado en la memorable noche del 8 los lazos sagrados de nuestra fraternidad, pusisteis el atrincheramiento mas fuerte à nuestra sagrada causa: en el se estrellarán eternamente los impotentes esfuerzos del despotismo espirante: veràn con asombro las naciones lo que puede un millon de hombres libres unidos y generosos: revivirèmos las glorias de nuestros progenitores, y se abriràn de par en par las puertas al honor, à la virtud, al merito. No tendreis que encorbar vuestra cerviz al falso brillo de unos mandatarios en que solo lucian los bordados: solo se someterá el habitante Chileno à la ley que el mismo se dictò: ya no se profanará el santuario de la justicia; y huyendo despavoridas de nuestro agradecido suelo las pasiones mezquinas, el baxo interés, el egoismo aniquilador, la traicion y la intriga, llegará á resucitar en la America el siglo de oro que cantaron los Poetas. Y à ¿quién encomiará la posteridad agradecida el goce mas lleno de su felicidad? ¿Quiénes ocuparán las paginas mas angustas de nuestros fastos? No trepideis un punto:

la gratitud comun se dirige sin equivocos à los ciudadanos armados, al virtuoso exercito, al benemerito Vecindario de la Concepcion: á esos restauradores inmortales de la union inseparable; á esos heroes de la patria, que penetrados de sus verdaderos intereses, volvieron las bayonetas à la funesta preocupacion de los extraviados. Reciban de el Gobierno que la representa los votos de la comunidad entera, que sellará á todo trance sn fraternidad, cordialidad, é inseparable union.

Prado. = Carrera. = Portales. = Vial, secretario. =

NOTICIAS.

CHILE.

LA Exma. Junta continúa dando palpables pruebas de la liberalidad de sus principios, y pureza de sus intenciones, como se colegirá por el oficio siguiente. La ocupa la seguridad pública. Los ciudadanos deben reposar sobre su patriotismo, y política.

YA es improrrogable la expectacion en que se ha mantenido el Reyno por tres años, y se sienten á cada momento los funestos efectos de la incertidumbre política: para evitarlos, se ha pasado al Gobierno el proyecto de constitucion provisoria, que se acompaña con esta fecha al Señor Decano Don Fernando Marquez de la Plata: y aunque nunca podrá sancionarse sino por la voluntad general que se consultará en el lleno de su libertad; no permite la delicadeza de un Gobierno, que no quiere traspasar una linea sus estrechos deberes, que aun se presente à la aprobacion sin el examen mas detenido y maduro: al efecto ha comisionado á V. para que en union de los SS. dicho Decano D. Fernando Marquez de la Plata, D. D. Pedro Vivar, D. Jose Santiago Rodriguez, D. Francisco Antonio Perez, D. Francisco Cisterna, y D. Manuel Salas lo examinen, discutan y rectifiquen, conciliando con la gravedad de su importante trascendencia la executiva urgencia de su instalacion. Así lo espera esta autoridad, que noticia en la misma fecha la comision à los demas nombrados. Dios guarde à V. muchos años. Sala de Gobierno Agosto 12 de 1812. = *Pedro Jose Prado Xaraquemada. = Jose Miguel de Carrera. = Jose Santiago Portales. = Solr. D. Juan Egaña.*

PORTUGAL.

EL periodico de Londres ya citado publicado en 12 de Febrero trahela notable orden siguiente dirigida por el Gobierno del Brazil al supremo tribunal relativo á

obras literarias establecido en Lisboa. = Algunos exemplares de dos obras publicadas en esa capital con permiso de esa autoridad, han aparecido en Rio Janeiro; la una es una traduccion de una historia del Gabinete de S. Cloud, que contiene una carta &a. sumamente injuriosa à la Reyna de España, y que repite las calumnias que se han difundido contra esta señora infeliz: la otra es un folleto en que se describe la Constitucion inglesa con los colores mas brillantes, hasta llegar à recomendar su adopcion à la nacion portuguesa (como si fuese posible mudar de gobierno sin gravisimos inconvenientes,) es ademas mui peligrosa en tiempos tan calamitosos. S. A. R. ha visto con indignacion que se dice licencia para la impresion de tales obras; y para lo sucesivo ordena que se elija para censor un hombre de talentos y profunda politica, y que no se impriman, ni publiquen las obras siguientes: = à saver, las que sean injuriosas à la reputacion de qualquiera Soberano, y principalmente de los parientes y aliados de la Real familia. 2º. Las obras que ataquen directa ò indirectamente la religion del Estado, e igualmente las que del mismo modo sean injuriosas à las otras religiones ó sectas de la cristiandad establecidas en los grandes Estados de Europa, ó à las formas de su gobierno; por que el pueblo sin discernimiento es inducido en errores por tales obras, y puede armarse cantra su prosperidad. 3º. El tribunal favorecerà el progreso de las ciencias, artes é industria, y con especialidad las obras que inculquen los profundos principios de la administracion, y propagan útiles reformas. Las obras, cuya publicacion se prohíbe, por el entusiasmo que introducen, comunican ideas que en la presente crisis no pueden prometer buenos resultados. No es necesario recordar al tribunal que el Príncipe Regente ha prohibido que se imprima ó publique qualquiera cosa en favór ó en contra de las cortes actuales de España. &a. &a.

—•—

Hayti, ó Isla de S. Domingo.

EL Emperador Cristobal se preparaba en Enero para atacar à Porto-Principe, cuya plaza se habia puesto en buen estado de defensa. Petion no tenia buques de guerra, pero habia fortificado perfectamente toda la costa. La armada de Cristobal estaba repartida en sus varios puertos. Há establecido el papel moneda, y los que rehusan su uso son castigados severamente, algunos han sido ahorcados por esto.

—•—

EL EDITOR.

Nunc animis opus, Aenea, nunc pectore firmo. V.

„AHORA que podeis no nos dexeis esclavos:„ soñó un patriota que le gritaban un niños. Este es el grito en America de millones de infelices; este es el clamor de las generaciones futuras. Esta es la voz de los pueblos, y el instinto de la naturaleza. Vos, en cuyas manos están los destinos de tantos hombres, no sentis enternecerse vuestro corazon? Os es indiferente aparecer circulos de gloria en nuestros anales, ocupar un lugar distinguido en las memorias de la epoca actual, y concluir la obra mas grande que ha visto el mundo? Los que nacieron para empresas tan ilustres leban tan la

cerviz gloriosa sobre una turba de seres enanos, de cabezillas, y cabezas huecas. Que hay que temer? solo la incertidumbre hace nuestra debilidad. Si no hay una opinion sola, es por que hay variedad en las esperanzas. Resolved. Tened la audacia de ser libres, y los sereis. En los grandes negocios en que solamente se presenta un partido que tomar, la demasiada circunspeccion dexa de ser prudencia. Nos ha conducido la fortuna à la orilla de un rio, y es necesario pasarlo. Nada se opone à este trànsito indispensable. El leon os mirará pasarlo con ojos moribundos: su debilidad solo le permite deseos impotentes, y rugidos inútiles. El aguila os mirará con complacencia desde su elevacion. Neptuno se desentiende: sus ojos están fixos en el aguila, cuyo vuelo es cada dia mas audaz.

—•—

SOBRE LA LIBERTAD DE LA PRENSA:

SES: DE LAS CORTES.

HABLO despues el *Sr. Muñoz Torrero* por la libertad de la prensa, manifestando que la nacion tiene el derecho de celar y exâminar la conducta de todos sus agentes y diputados, como juez unico que debe saber si cumple sus obligaciones, derecho del que no puede desprenderse mientras sea nacion: que era locura pensar que esta daba à sus diputados unas facultades absolutas sin reservarse este exâmen: que es necesaria una salvaguardia para enfrenar la voluntad de las Córtes y del poder ejecutivo, en caso que quisiesen separarse de la voluntad de la nacion: que esta salvaguardia no podia ser otra que el tribunal pacifico de la opinion pública, es decir, la facultad de hablar y de escribir, que es la barrera del despotismo, y del poder inmenso de la corona; lo qual se conseguia con la libertad politica de la imprenta. Trató despues de las ventajas de esta libertad, alegando que si la hubiera habido, no se hubiera visto encarcelado el Sr. Dn. Fernando VII. siendo Principe de Austrias; ni hubiera quedado oculta la sentencia que dieron aquellos dignisimos magistrados en el Escorial, ni se hubieran verificado los destierros de los que padecieron por Fernando; y por último, no hubiera llegado Godoy al estado de poder en que le vimos desolando esta nacion generosa. Añadió que los tan ponderados males de la libertad de la imprenta eran infinitamente menores comparados con los bienes y ventajas que de ella resultaban; y así que era cosa de justicia el establecimiento de dicha libertad.

—•—

ARMAS DE LA PATRIA

DE Quito marchan sobre Cuenca diez mil hombres. El General Montes solo pudo sacar de Lima 400 voluntarios y reclutas. La noticia de la última opresion de Cochabamba es falsa. Goyoneche està en Oruro con 1800 hombres acozado por innumerables Cochabambinos; una division del exército auxiliador estaba ya sobre su retaguardia.

CON SUPERIOR PERMISO,
IMPRESO EN SANTIAGO DE CHILE,
EN LA IMPRENTA DE ESTE SUPERIOR GOBIERNO,
Por Sres. *Samuél Burr Johnston*, y *Simón Garrison*.
DE LOS ESTADOS UNIDOS.